

PERMANECER
AMAZONIA



CONOZCAMOS CÓMO DEFENDER NUESTROS DERECHOS COMO MUJERES LIDERESAS







Conozcamos cómo defender nuestros derechos como mujeres líderes

Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado obstáculos significativos para acceder a la justicia, y debido a la limitada participación política y social que se nos ha permitido, nuestros derechos han sido sistemáticamente marginados. No obstante, en tiempos recientes, se han implementado tanto a nivel internacional como nacional, instrumentos legales que reconocen la necesidad de un enfoque especial para abordar las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres.

Objetivo

Esta herramienta tiene como objetivo brindar información detallada y específica sobre las medidas especiales que han sido promulgadas desde el Congreso de la República con el fin de proteger tus derechos, también te compartimos algunas opciones cuando las rutas de atención no son eficientes. A continuación, presentamos dos rutas disponibles en diferentes situaciones.



Rutas de atención y protección para mujeres lideresas

En casos de amenazas y hostigamientos contra la vida de lideresas sociales

Presentar una Denuncia:



Ante la Policía Nacional: acudir a una estación de policía y presentar una denuncia formal. También puede llamar a la **línea de emergencia 123**.

Fiscalía General de la Nación: denuncia en una sede de la Fiscalía, en línea a través de la página web de la Fiscalía, o por medio de la línea de atención al ciudadano **122** o desde teléfono fijo al **01 8000 91 97 48**.

Solicitar Protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP):

¿Cómo realizar una solicitud de protección?

Es importante tener en cuenta que este trámite NO tiene costo y ningún funcionario o persona particular puede solicitar dinero por realizarlo. A las entidades que puedes acercarte son:

- Defensoría del Pueblo
- Personería
- Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
- Gobernación departamental
- Alcaldía municipal

Es obligación de estas entidades:

- 1 Orientar a las solicitantes de protección y brindar información oportuna acerca de los servicios institucionales sobre la materia.
- 2 Ser el ente articulador entre los órdenes nacional, departamental y municipal, en lo relacionado con la protección.

- 3 Definir estrategias de protección en trabajo conjunto con la Unidad Nacional de Protección y las autoridades civiles y de fuerza pública.
- 4 Desarrollar las actividades de su competencia dentro de la Ruta de Protección a favor de la Población en situación de desplazamiento.
- 5 Diseñar e implementar, en el marco de sus competencias, planes, programas o proyectos en favor de las personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo. Así mismo, deben apoyar técnica y logísticamente a los municipios de su jurisdicción en la ejecución de labores relacionadas con la materia.

Paso a paso para solicitar Protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP):

Primer paso:

Ingresar a la página web de la Unidad Nacional de Protección www.unp.gov.co




Diligenciar el formulario según la necesidad
Formulario de solicitud de protección colectiva
Formulario de solicitud de protección individual

Segundo paso:

Si la solicitud es colectiva debe adjuntar los siguientes documentos:


- 1 Formulario de solicitud de inscripción para el Programa de Prevención y Protección que coordina la UNP – Ruta Colectiva, debidamente diligenciado y firmado. En este enlace encuentra el formulario <https://acortar.link/yOyic8>
- 2 Fotocopia por ambas caras del documento de identificación del solicitante y/ o representante legal.



- 
- 3 Reconocimiento jurídico, que se acreditará mediante certificación de existencia y representación del colectivo por parte de autoridad competente.

- 4 Sólo en caso de ser posible, copia de la certificación de la denuncia ante la fiscalía general de la Nación o cualquier otra entidad, presentada por el representante o solicitante.

Si tu solicitud es individual debe adjuntar los siguientes documentos:

- 
- 1 Formulario de solicitud de inscripción para el Programa de Prevención y Protección que coordina la UNP – Ruta Individual debidamente diligenciado y firmado. En este enlace encuentra el formulario:
<https://acortar.link/auO966>

- 2 Fotocopia por ambas caras del documento de identificación del solicitante.


- 3 Certificación que acredite pertenencia a alguna de las poblaciones objeto del Programa.

- 4 Denuncia, en caso de que exista esta o judicialización de los hechos.

Tercer paso:

Radicar documentos

Entregue o envíe a la UNP los documentos requeridos, a través de alguno de los siguientes canales:

- 
- 1 **Presencial:** La UNP cuenta con puntos de atención en diferentes zonas del país, en las que puede entregar los documentos en físico. **(018000118228 opción 1)**. Si en su municipio o ciudad no hay sedes de la UNP, puede dirigirse a la Personería, Defensoría del Pueblo, alcaldía o gobernación. Allí les ayudarán a remitir los documentos.



- 2 Correspondencia certificada:** podrá enviar los documentos por correspondencia certificada a la **Carrera 63 No. 14 – 97 en Bogotá D.C.**
- 3 Virtual:** a través del correo electrónico **correspondencia@unp.gov.co**

Nota: Después de este proceso un asesor verificará la documentación requerida para dar inicio al procedimiento ordinario del Programa de Prevención y Protección.

Cuarto paso:

Resultados

Se asigna la medida de protección, siempre y cuando su riesgo o el de su comunidad haya sido validado como extraordinario o extremo

Tiempo estimado del trámite: 3 meses.

¿Qué puede ocurrir después de hacer la solicitud?

Admisión: Se designará un analista de riesgo, quien iniciará el estudio del nivel de riesgo. En este proceso, se llevará a cabo un diálogo para compartir los conocimientos de los hechos con el objetivo de recopilar la información necesaria.

Rechazo: Determinan que no es factor de riesgo por lo que puede remitirse a otras instancias como la Policía Nacional, fiscalía general de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisarías de Familia, otras.

Solicitud Formal: La víctima debe realizar una solicitud formal de protección. Esto puede hacerse en las oficinas de la UNP, a través de la página web de la UNP, o mediante la Defensoría del Pueblo.

Evaluación de Riesgo: La UNP llevará a cabo una evaluación de riesgo para determinar el nivel de amenaza y las medidas de protección necesarias.



Acudir a la Defensoría del Pueblo:

La Defensoría del Pueblo ofrece orientación y acompañamiento en la presentación de denuncias y solicitudes de protección. La víctima puede acudir a una sede de la Defensoría o comunicarse con su línea de atención gratuita, Bogotá al **601 314 73 00** o a nuestra línea Nacional **01 8000 91 48 14** o a través de la página web: **www.defensoria.gov.co**

Utilizar las Líneas de Atención y Orientación:

Línea 155: Esta línea ofrece orientación y atención a mujeres víctimas de violencia, incluyendo amenazas.

Línea Nacional de Atención a Víctimas 018000 91 00 00: Proporciona información y asesoría a víctimas de violencia y amenazas.

En casos de violencias basadas en género como la violencia intrafamiliar y violencia sexual

En casos de violencia intrafamiliar:

Presentar una Denuncia

- * **Policía Nacional:** La víctima puede acudir a una **estación de policía** para presentar una denuncia. También puede llamar a la **línea de emergencia 123**.
- * **Fiscalía General de la Nación:** Puede presentar una denuncia en cualquier sede de la Fiscalía, en línea a través de la **página web de la Fiscalía**, o por medio de la línea de **atención al ciudadano**.

Medidas de Protección Inmediata

- * **Comisaría de Familia:** La víctima puede acudir a la comisaría de familia más cercana para solicitar medidas de protección inmediatas, como órdenes de alejamiento y protección policial. Las comisarías de familia están presentes en la mayoría de los municipios.

- * **Inspección de Policía:** En caso de no haber una comisaría de familia cercana, la víctima puede acudir a una inspección de policía.

Casas de Justicia y Centros de Atención a Víctimas

- * **Casas de Justicia:** Proveen servicios integrales de asesoría jurídica, psicológica y social. La víctima puede acudir a la Casa de Justicia más cercana, línea gratuita: **01 8000 91 11 70**.
- * **Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia:** Ofrecen atención especializada a víctimas de violencia, incluyendo apoyo psicológico, social y jurídico, Línea de atención nacional: **01 8000 91 11 19** o al correo **unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co**

Programas de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

- * Ofrece programas de apoyo y protección para mujeres y sus hijos que son víctimas de violencia intrafamiliar. La víctima puede acudir a una **sede del ICBF** o comunicarse con ellos para obtener más información y ayuda, **Línea 141** o la Línea gratuita nacional ICBF **01 8000 91 80 80**, correo electrónico: **atencionalciudadano@icbf.gov.co**

En casos de violencia sexual:

Presentar una Denuncia

- * **Policía Nacional:** puede acudir a una **estación de policía** para presentar una denuncia. También puede llamar a la **línea de emergencia 123**.
- * **Fiscalía General de la Nación:** presentar una denuncia en una **sede de la Fiscalía, en línea a través de la página web** de la Fiscalía, o por medio de la línea de atención al ciudadano.

Atención Médica Inmediata

- * **Centros de Salud y Hospitales:** buscar atención médica inmediata para recibir tratamiento de emergencia, incluyendo atención ginecológica y profilaxis post-exposición para prevenir infecciones de transmisión sexual y el VIH. Los centros de salud están obligados a brindar atención integral y gratuita a las víctimas de violencia sexual.
- * **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:** Es recomendable acudir a Medicina Legal para realizar un examen forense que documente las lesiones y recoja pruebas que puedan ser útiles en el proceso judicial.

Líneas de Atención y Orientación

- * **Línea 155:** Ofrece orientación y asesoría a mujeres víctimas de violencia, incluyendo violencia sexual. Funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- * **Línea Nacional de Atención a Víctimas 01 8000 91 00 00:** Proporciona información y asesoría a víctimas de violencia y amenazas.

Comisarías de Familia

- * Ofrecen medidas de protección inmediata y asesoría a las víctimas. Las comisarías están presentes en la mayoría de los municipios.

Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS)

- * Estos centros del ICBF proporcionan atención integral a víctimas de violencia sexual, incluyendo apoyo médico, psicológico, jurídico y social. La víctima puede acudir a un CAIVAS para recibir atención especializada comunicarse con **Línea 141** o la Línea gratuita nacional ICBF **01 8000 91 80 80**, correo electrónico **atencionalciudadano@icbf.gov.co**

Ruta de Atención a mujeres habitantes de San José del Guaviare

1er sector

Salud: Brinda atención en crisis, atención médica, elabora historial clínico, activa proceso integral de salud.



Hospital San José del Guaviare - Cel: 310 289 88 44
EPS en la que se encuentra afiliada la víctima

2do sector

Protección: Garantiza la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres que han sido víctimas dentro del contexto familiar.



Comisaria de familia 317 365 33 42
Línea nacional ICBF 141 (601) 437 630

3er sector

Justicia: Inicia procesos de investigación para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y reparación de la víctima.

Fiscalía Guaviare 316 474 188 - (601) 584 004 51 22



También puede acudir a:

Policía 350 803 00 34

Secretaría de salud municipal 316 522 14 81

Ruta de Atención a mujeres del Putumayo



Línea de atención Policía:

Teléfono fijo: 429 03 65

Celular: 321 492 21 57



Fiscalía:

Calle 15 N° 7a - 26 P. 4 Edificio Moderno
Barrio Ciudad Jardín, 57 (8) 429 65 16

Móvil: 317 402 24 47



Casa de justicia: Facilitar a la Comunidad el acceso a la Justicia, prioritariamente en zonas marginales y en las cabeceras Municipales.

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro, Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo.

Teléfono Recepción: (+57) 321 968 63 53

Línea de atención gratuita: (+57) 321 968 63 53

Línea anticorrupción: (+57) 0 18000 91 97 48



Línea en salud mental: Recibir apoyo y orientación psicológica

Línea de orientación:

313 242 67 87 – 316 651 90 83 - 313 9526

Aliadas en la atención y protección para mujeres lideresas

Reconociendo las limitaciones que pueden tener las rutas de atención en situaciones de riesgo, se hace vital activar redes de apoyo y contactar la mayor cantidad de alianzas posibles que faciliten y respalden la atención y protección de las mujeres lideresas y otras mujeres de su comunidad.

Colectivos de apoyo a mujeres lideresas

¡NO ESTÁS SOLA! Estos son algunos colectivos que se han juntado para hacer de Colombia un país menos inseguro y desigual con las mujeres. Conócelos y contáctalas cuando sientas que lo necesites.



COLECTIVA JUSTICIA
MUJER

Colectiva Justicia Mujer: Esta iniciativa contribuye a promover el acceso de las mujeres víctimas de violencias basado en género al Sistema Integral de Paz para garantizar sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación Integral transformadora y a la No repetición.

¿Cómo contactarlas?

WhatsApp: 313 397 95 39

Correo: info@colectivajusticiamujer.org

Oficina presencial: Carrera 79 # 52A – 23, Medellín



Ruta Pacífica de las Mujeres: Es una organización que trabaja en alianza con mujeres lideresas para defender los derechos de las mujeres y luchar por eliminar las violencias basadas en género del territorio. Esta organización genera alianzas y acciones para apoyar a mujeres lideresas en la defensa de los derechos de las mujeres.

¿Cómo contactarlas?

Teléfonos: 601 548 5595 - 601 700 3880

Correo: comunicaciones@rutapacifica.org.co

Atención presencial: Carrera 54 # 61-69
Barrio Quirinal. Bogotá, Colombia

Red Nacional de Mujeres: Nodo Barranquilla, Nodo Bogotá, Nodo Bolívar, Nodo Cauca, Nodo Chocó, Nodo Manizales, Nodo Magdalena Medio, Nodo Medellín, Nodo Pasto, Nodo Provincia de Ubaté, Nodo Puerto Colombia, Nodo Risaralda, Nodo San Andrés y Providencia, Nodo Santander, Nodo Tolima, Nodo Valle.



La Red Nacional de Mujeres es una alianza que apoya a mujeres y líderes en el avance de acciones para la incorporación del Plan de Acción Nacional en los planes territoriales.

¿Cómo contactarlas?

Teléfono: (601) 716 4765

Correo: comunicaciones@rednacionaldemujeres.org

Red de Educación Popular Entre Mujeres (Repem):

La Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, es un espacio de encuentro, reflexión y construcción colectiva de mujeres con una apuesta política por una educación pública, gratuita, laica, no sexista, incluyente y sin discriminación para las niñas y las mujeres, a lo largo de toda la vida.



¿Cómo contactarlas?

Teléfono: (598) 2408 9158

Correo: repemenvio@repem.org
ipru@ipru-uruguay.org

Colombia Diversa: Es una organización no gubernamental que trabaja por el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas LGBT (Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans) en Colombia.



¿Cómo contactarlas?

Teléfono: (57-1) 483 1237

Correo: info@limpalcolombia.org

Atención presencial: info@colombiadiversa.org



Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la

Libertad (Limpal): Es una organización feminista, pacifista y antimilitarista que trabaja por la construcción de paz y el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en Colombia.

¿Cómo contactarlas?

Teléfono: 321 759 28 11

Correo: info@limpalcolombia.org

Atención presencial: Calle 44 # 19 - 28 - Oficina 201
Bogotá DC



Corporación Casa de la Mujer: La Casa de la Mujer es una organización feminista que desde 1982 se ha dedicado a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

¿Cómo contactarlas?

Teléfono: (57 1) 222 9172 - 222 9176

Correo: coordinacion@casmujer.com

Atención presencial: Carrera 35 # 53a – 86 - Bogotá



Corporación Humanas: Es una ONG feminista especializada en derechos humanos, paz, seguridad y acceso a la justicia de las niñas, adolescentes y las mujeres, que contribuye a la transformación socioeconómica e institucional, para que la actoría social, cultural y política de las niñas, adolescentes y las mujeres sea efectiva en toda su diversidad. Para lograr este propósito, Humanas desarrolla acciones de investigación, incidencia, comunicación, educación y acompañamiento jurídico y psicosocial, que buscan fortalecer el liderazgo y la participación de las niñas, adolescentes y las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

¿Cómo contactarlas?

Teléfono: (601) 805 06 13 - (601) 805 06 57

Correo: humanas@humanas.org.co

Atención presencial: Cra 7 #33 -49 oficina 201 Bogotá



Corporación Sisma Mujer: Es una organización colombiana de carácter feminista que aporta a la consolidación del movimiento de mujeres, trabajando con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado.

¿Cómo contactarlas?

Correo: comunicaciones@sismamujer.org
direccion@sismamujer.org

Atención presencial: Calle 40 #24- 33 Bogotá D.C.



Aquí te compartimos otras iniciativas o colectivos que te pueden interesar:



- Iniciativa Pro Equidad de Género
- Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (Paiis)
- Red de Educación Popular Entre Mujeres (Repem)
- World Vision Colombia
- Red de Psicólogxs Feministas de Colombia
- Red Nacional de Mujeres
- Corporación Espacios de Mujer
- Confluencia de Mujeres



Fuentes:

LIMPAL Colombia (2022). TRASNGRESORAS - KIT DE HERRAMIENTAS PARA MUJERES DEFENSORAS.

limpalcolombia.org/images/documentos/bi_transgresoras.pdf

Unidad Nacional de Protección. (2018). Portafolio Trámites y Servicios UNP Web

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las américas (2011). Disponible en:

www.cidh.oas.org/countryrep/defensores/defensorescap1-4.htm

Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. (2016)



PERMANECER
AMAZONÍA



**CONOZCAMOS CÓMO DEFENDER
NUESTROS DERECHOS COMO
MUJERES LIDERESAS**

